

DECRETO Nº 10018

425

Ministerio del Interior

QUE RECONOCE EL CREDITO PRESENTADO POR EL SEÑOR MAMERTO RIOS Y ORDENA SU PAGO.-

Asunción, Junio 11 de 1919.-

N. 2399

Vista la solicitud presentada porc el señor Mamerto Ríos, bajo el Nº916, reclamando el pago de su sueldo correspondiente a los meses de Marzo y Abril del año de 1916, como Secretario de la Delegación Civil de Misiones, y de conformidad a los informes producidos el importe de dicho crédito asciende a la suma de $ 1.900-de c/legal, y estando justificado el mencionado crédito,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:-

Art.1º.- Reconócese el crédito reclamado por el señor Mamerto Ríos, por el concepto expresado, cuyo monto asciende a la suma de $1.900.- de c/legal MIL NOVECIENTOS PESOS DE CURSO LEGAL, y páguese su importe imputándose al Art. 3º Inc.E, de la Ley Nº326.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

Luis A. Riart